

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22527** *GIMNASIO VICAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 896/08 ejecución 215/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Ana María Moreno Riosalido contra el demandado Gimnasio Vicar, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 01/06/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Gimnasio Vicar, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 14.948,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090049792-1